



ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- se elabora el siguiente ANÁLISIS DEL SECTOR, para la suscripción de un convenio de asociación cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y una Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) para realizar la caracterización, monitoreo e implementar acciones de manejo con compost orgánico que permitan mitigar la salinización de suelos en el DRMI - Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.

1. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en desarrollo de su objeto misional busca una entidad u organización con capacidades técnicas, operativas y financieras, para que mediante un convenio de asociación implemente un proyecto de restauración y adaptación en el DRMI Ciénaga Grande del Bajo Sinú, municipio de Purísima, el cual puede ser ejecutado por cualquier entidad sin ánimo de lucro que tenga interés de aportar y participar en el citado proyecto, que cuente con idoneidad y experiencia, y cuyo objeto social tenga correspondencia con las actividades a desarrollar.

Lo anterior representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, toda vez que bajo la figura del convenio de asociación se aúnan esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de diferentes actividades y programas misionales de la Corporación, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible del departamento de Córdoba.

Atendiendo los criterios anteriormente señalados, tenemos que entidades como: Fundación Omacha, Fundación Flora y Fauna, Fundación Bosques y Humedales, Fundación Herencia Ambiental Caribe, entre otras, pueden asociarse para desarrollar conjuntamente actividades propias de la entidad encargada de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible en el departamento de Córdoba.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El inciso segundo del artículo 103 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Gobierno en sus diferentes niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con

el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, los cuales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

3. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

La entidad sin ánimo de lucro ESAL que ejecute el proyecto deberá ser de reconocida idoneidad, su objeto social contemplar el desarrollo de proyectos de restauración y/o adaptación en humedales, su duración no podrá ser inferior al término de duración del convenio y dos (2) años más. Además debe contar con experiencia, capacidad jurídica, organizacional y técnica e indicadores financieros eficientes.

La Entidad sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de dos (2) convenios y/o contratos con entidades públicas y/o particulares, en el que se hayan ejecutado actividades de restauración y/o adaptación en humedales, cuyo valor total sea igual o superior al aporte de la CVS.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos 5 años, encontrándose la siguiente información:

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

No. de	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
CONV 011-2015 - Fundación Herencia Ambiental Caribe	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	Realizar la implementación de los protocolos de restauración ecológica y agroecosistémica diseñados durante el 2014 en el Municipio de Purísima y continuar con las investigaciones de implementación del Modelo Piloto para la Adaptación, Uso y Conservación del Humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú	\$125.040.000	10 MESES

CONV 014-2016 - Fundación Herencia Ambiental Caribe	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	Dar continuidad al proceso de implementación de los protocolos de Restauración Ecológica y Agroecosistémica diseñados durante el 2014 y comenzados a implementar en el 2015 en el Municipio de Purísima y continuar con la investigación aplicada y el monitoreo del Modelo Piloto para la Adaptación, Uso, Restauración y Conservación del Humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú.	\$130.000.000	8 MESES
CONV 026-2017 - Fundación Herencia Ambiental Caribe	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	Realizar seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de los protocolos de Restauración Ecológica y Agroecosistémica en el Municipio de Purísima	\$20.000.000	5 MESES
CONV 007-2018 - Fundación Herencia Ambiental Caribe	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	Continuar con la investigación aplicada del modelo Piloto para la Adaptación, Uso, Restauración y Conservación sostenible del humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, mediante la implementación de los protocolos de restauración ecosistémica y agroecosistémica, en el municipio de Purísima adelantados desde el año 2014	\$30.000.000	5 MESES
CONV 017-2019 - Fundación Herencia Ambiental Caribe	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	Dar continuidad al proceso de implementación de los protocolos de Restauración Ecológica y Agroecosistémica en el Municipio de Purísima y los procesos de investigación aplicada y monitoreo del Modelo Piloto para la Adaptación, Uso, Restauración y Conservación del Humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, a fin concluir el modelo Adaptativo en su planta física ecológica, dando especial apoyo a la rectificación de las coronas edáficas y mejoramiento de las condiciones del suelo para los camellones	\$65.784.960	5 MESES

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

No. de contrato	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
CONSORCIO BQ PARAMOS CTO 022 RG DE 2019	Licitación Pública	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajustes las obras de restauración ecológica y reconversión productiva en los complejos de paramos y bosque alto andino de la región central integrados en los grupos que se detallan en el componente técnico del proceso.	\$1,702,157,549	13 MESES
CONV 479-2018 - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Contratación Directa	CORTOLIMA y la Universidad del Tolima, aúnan esfuerzos, técnicos, humanos y económicos para la formulación del plan de manejo ambiental de cuatro (4) humedales del departamento del Tolima fase v; ubicados en los municipios de Villarrica, Melgar e Ibagué, así como ajustar y reformular el plan de manejo del humedal localizado en Armero-Guayabal	\$151.904.173	5 MESES
HOCOL S.A – CONVENIO 839 DE 2019.	Contratación Directa	Iniciar la primera etapa de limpieza y recuperación del espejo de agua del humedal Toqui Toqui, en el municipio de Piedras, departamento del Tolima.	\$200.000.000	6 MESES

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación tomó los precios y condiciones del mercado, según cotizaciones aportadas por distintos proveedores de insumos agrícolas y de servicios, los cuales fueron comparados con los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS, de igual manera se determinaron los costos del talento humano conforme a los honorarios establecidas por la Resolución No. 2 7050 de febrero de 2020, lo que permite la elaboración del siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO PROYECTO CARACTERIZACION, MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LA SALINIZACIÓN DE SUELOS				
COSTOS PERSONAL				
Rubro	Meses	Cantidad	Valor Mes	Valor Total
Coordinador General del proyecto, profesional con especialización en temas relacionados y experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en la	5	1	3.700.000	22.500.000

coordinación de proyectos de restauración y/o adaptación en ecosistemas de humedales				
Biólogo con experiencia mínima de mínima de doce (12) meses en la asistencia y/o acompañamiento de proyectos de restauración y/o adaptación en humedales	3	1	2.800.000	8.400.000
Ecólogo ó Ingeniero forestal, con experiencia mínima de doce(12) meses en la asistencia y/o acompañamiento de proyectos de restauración y/o adaptación en humedales	4	1	2.800.000	11.200.000
Agrónomo, con experiencia mínima de doce(12) meses en proyectos de elaboración y aplicación de compost orgánico	3	1	2.800.000	8.400.000
Operarios o auxiliares de campo, con experiencia en la realización de actividades en proyectos de humedales	3	5	877.803	13.162.545
Subtotal Talento humano				63.662.545
COSTOS DIRECTOS				
Rubro	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Análisis de muestreos y laboratorio	1	Global	3.000.000	3.000.000
Insumos para la elaboración del abono orgánico	1	Global	2.500.000	2.500.000
Transporte terrestre y acuático personal, equipo, insumos y materiales de trabajo	1	Global	6.500.000	6.500.000
Logística talleres comunidad local	3	Talleres	400.000	1.200.000
Equipos de trabajo (computador, cámara fotográfica, GPS)	1	Global	1.800.000	1.800.000
Diagramación, edición, impresión, informe final y periódicos	1	Informe	1.100.000	1.100.000
Gastos administrativos y financieros	5	Global	6.026.111	6.026.111
Subtotal costos Directos				22.126.111
TOTAL				85.788.565

Conforme a lo anterior el presupuesto mínimo para la ejecución del proyecto es la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$85.788.565), valor que incluye gastos administrativos y financieros del proyecto, de los cuales la CVS aportará la suma de SESENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$60.051.995) y el asociado/conveniente aportará como mínimo una suma no inferior a VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$25.736.570).

La Corporación transferirá sus aportes de la siguiente forma: **Primer desembolso:** Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte de la CVS, por valor de VEINTICUATRO MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$24.020.798) al cumplimiento de los requisitos de la legalización del Convenio. **Segundo desembolso:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del

aporte de la CVS por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.015.598) a los dos meses y medio (2.5) de ejecución y previa presentación de un informe parcial con un avance de ejecución del 50% y visto bueno del Supervisor. **Tercer desembolso:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la CVS, por valor de DOCE MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.010.399) a los cuatro (4) meses de ejecución y previa presentación de un informe parcial con un avance de ejecución del 80% y visto bueno del Supervisor. **Cuarto y último desembolso:** Equivalente al diez por ciento (10%) del aporte de la CVS, por valor de SEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.005.200) previa presentación del informe final del convenio y recibido a satisfacción del supervisor.

Las actividades se ejecutarán en el municipio de Purísima, departamento de Córdoba, en un plazo de cinco (5) meses una vez se legalice el convenio.

Teniendo en cuenta que se manejarán recursos públicos, la entidad sin ánimo de lucro deberá constituir a favor de la CVS una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades públicas, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación: **1. Garantía de buen manejo del aporte:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total aportado por la CVS, por el término del convenio y cinco (5) meses más. **2. Garantía de cumplimiento:** Por el término de vigencia del mismo y cinco (5) meses más o en todo caso hasta su liquidación, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **3. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y por el término de duración del mismo, y tres (3) años más. **4. Garantía de calidad:** Por el término de vigencia del convenio y cinco (5) meses más, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **5. Responsabilidad Civil Extracontractual:** Un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros, en una cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo del convenio.



Albeiro Arrieta López
Subdirector de Gestión Ambiental

Julio 10 de 2020